

cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Cádiz, 3 de marzo de 1994.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 24 de febrero de 1994, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y se convoca el levantamiento de actas previas de ocupación de los terrenos afectados por las obras de construcción de la Red de Riego y parte de la Red de Caminos del sector 11 de la zona regable del Chanza, correspondiente a los propietarios que en el anexo se citan.

El Plan Coordinado de Obras de la Subzona Oeste de la Zona Regable del Chanza, aprobado por Orden Ministerial de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 5 de febrero de 1988 y por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la misma fecha incluye, entre otras actuaciones, la ejecución de la «Red de Riego» y de la «Red de Caminos» del Sector 11, lo que implica, conforme preceptúa el artículo 113.1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y artículo 42 de la Ley 8/84, de 3 de julio, de Reforma Agraria, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupar los bienes y derechos cuya expropiación fuese necesaria a tal fin, todo ello en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3.º y 4.º de la citada Ley.

Esta Presidencia, de conformidad con la legislación vigente en la materia y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 8/84, de 3 de julio de Reforma Agraria y Decreto 218/89, de 17 de octubre, por el que

se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, modificado por el Decreto 206/91, de 11 de noviembre.

HA RESUELTO

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto de los terrenos afectados por la ejecución de la «Red de Riego» y de la «Red de Caminos» del Sector 11 de la Zona Regable del Chanza (Huelva).

Segundo. Convocar a los propietarios afectados en el expediente expropiatorio, que en el anexo se relacionan, para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Lepe los días 11 y 12 del próximo mes de abril y en el Ayuntamiento de La Redondela-Isla Cristina, los días 13, 14 y 15 de dicho mes, a las horas que en el anexo se indican, con el fin de desplazarse posteriormente a la finca objeto de ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notarios.

Tercero. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Lepe y La Redondela-Isla Cristina, y si los hubiere, en dos diarios de la capital de la provincia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde su notificación, de fecha a fecha, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de los demás recursos que en derecho procedan.

Sevilla, 24 de febrero de 1994.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

T.M.DE LEPE.-

Finca Nº	Datos Catastrales.		Titular.	Ocupación Temporal (M ²).	Expropiación.		Convocatoria.	
	Polígono.	Parcela.			Servidumbre (M ²).	Definitiva (M ²).	Día.	Hora.
1	11	380	MANUEL PEREIRA ORTIZ.	-	200	-	11	9,30
2	11	385	VDA.DE BALTASAR SANTANA POVEA.	-	300	-	11	9,30
3	11	532	JUANA JOSEFA RODRIGUEZ ALVAREZ.	-	600	-	11	9,30
4	11	531	JOSE ANTONIO GONZALEZ PERELES.	-	100	30	11	9,30
5	11	528	SALVADOR ALFONSO ORTA.	-	1.025	1.570	11	9,30
6	11	525	RAFAEL BUENO GONZALEZ.	-	1.000	600	11	9,30
42	11	517	RAFAEL BUENO GONZALEZ.	-	2.300	2.240	11	9,30
7	11	516	JOSE SANCHEZ PRIETO.	-	625	570	11	12
8	11	472	FRANCISCO FERNANDEZ CAMACHO.	-	600	690	11	12
9	11	501	JUAN ASENSIO MENDEZ.	-	535	330	11	12
10	11	475	DIEGO GUTIERREZ COLUME.	-	450	285	11	12
11	11	476	JOSE FERNANDEZ MURIEL.	-	450	285	11	12
13	7	359	JOSE FERNANDEZ MURIEL.	-	350	60	11	12
2	11	477	ANTONIO PARRA GUTIERREZ.	-	350	60	11	12
43	11	518	RAFAEL BUENO BELTRAN Y HNO.	-	350	960	12	9,30
44	11	513	ISABEL RODRIGUEZ CORDERO.	-	800	360	12	9,30
45	11	507	JOSE ANTONIO LOPEZ MAGIAS.	-	750	465	12	9,30
46	11	506	CORAL LOPEZ CORTÉS.	-	2.400	795	12	9,30

Finca Nº	Datos Catastrales.		Titular.	Ocupación Temporal (M ²).	Expropiación.		Convocatoria.	
	Polígono.	Parcela.			Servidum bre(M ²).	Defini- tiva(M ²).	Día.	Hora.
47	11	505	JUAN CAMACHO JIMENO.	-	-	492	12	9,30
48	11	471	FRANCISCO FERNANDEZ CAMACHO.	-	400	450	12	9,30
49	11	458	MATIAS SANCHEZ ORIA.	-	850	330	12	12
50	11	459	JUANA FERNANDEZ GONZALEZ Y HNA.	-	450	-	12	12
51	11	460	GASPAR FERNANDEZ SUAREZ.	-	350	330	12	12
52	11	449	ANTONIO PRIETO GOMEZ.	-	200	350	12	12
53	11	447	ANTONIO PRIETO GOMEZ.	-	900	640	12	12
54	11	446	ANTONIO PRIETO GOMEZ.	-	1.100	-	12	12
55	11	445	JUAN GONZALEZ ALMONTE.	-	200	-	12	12
T.M.LA REDONDELA. ISLA CRISTINA.								
14	7	370	JOSE GONZALEZ ORIA.	-	600	615	13	9,30
15	7	377	JOSE SANTANA MARTIN.	-	900	600	13	9,30
16	7	380	JUAN GONZALEZ SANTANA.	-	550	330	13	9,30
17	7	336	ANTONIO GONZALEZ CAMACHO.	-	650	330	13	9,30
18	7	383	MANUEL PRIETO MORALES.	-	1.950	1.050	13	9,30
19	7	333	ANTONIO RODRIGUEZ MURIEL.	-	700	-	13	9,30
20	7	362	JUAN MANUEL RODRIGUEZ MURIEL.	-	700	-	13	12
21	7	361	JOSE RODRIGUEZ LANDERO.	-	-	12	13	12

Finca Nº	Datos Catastrales.		Titular.	Ocupación Temporal (M ²).	Expropiación.		Convocatoria.	
	Polígono.	Parcela.			Servidum bre(M ²).	Defini- tiva(M ²).	Día.	Hora.
22	7	387	JOSE IGLESIAS CUBRIA.	-	5.350	-	13	12
23	7	234	MANUEL ALFONSO MARIA.	-	1.250	570	13	12
24	7	233	CRISTOBALINA MARTIN GUTIERREZ.	-	700	585	13	12
25	7	81	ANTONIO FRANCO GUZMAN.	-	200	120	13	12
26	7	80	JOSE MARTIN ANGULO.	-	350	-	14	9,30
27	7	68	MANUELA MARTIN ANGULO.	-	50	282	14	9,30
28	7	307	ANTONIO MARTIN GUTIERREZ.	-	1.250	630	14	9,30
29	7	214	JOSEFA SUAREZ MARTIN.	-	450	270	14	9,30
30	7	215	CRISTOBALINA ESPERANZA DOMINGUEZ MESTRE.	-	350	210	14	9,30
31	7	312	JOSE ANTONIO BERMEJO LORENZO.	-	-	612	14	9,30
32	7	309	CAYETANO ANGULO PEREZ.	-	-	237	14	12
33	7	211 p	CARLOS ORTA VILLEGA.	-	1.250	615	14	12
34	7	209	CIRIACO ROMERO FRANCO.	-	700	-	14	12
35	7	116	MANUELA MUÑOZ CARRASCO.	-	800	-	14	12
36	7	117	MANUEL SANTOS ZAMBRANO.	-	600	-	14	12
37	7	120	MANUEL CRISTOBAL MARTIN PEREZ.	-	550	420	14	12
38	7	140	JOSE FORQUE RODRIGUEZ.	-	-	12	14	12

Finca Nº	Datos Catastrales.		Titular.	Ocupación Temporal (M ²).	Expropiación.		Convocatoria.	
	Polígono.	Parcela.			Servidum bre(M ²).	Defini- tiva(M ²).	Día.	Hora.
39	7	141	FRANCISCO PONCE CARRASCO.	-	125	-	15	9,30
41	7	144	FRANCISCO PONCE CARRASCO.	-	-	12	15	9,30
40	7	142	MANUEL ORTIZ ACEVEDO	-	80	-	15	9,30
56	7	285	S.A.T. CAÑADA GRANDE (FRANCISCO - ORTIZ).	-	2.900	3.345	15	9,30
57	7	297	MANUEL CAMACHO CONTRERAS.	-	2.400	3.966	15	9,30
58	7	368	MARIO FRANCO ALFONSECA.	-	250	135	15	9,30
59	7	21	FRANCISCO FRANCO ALFONSECA.	-	250	135	15	9,30
60	7	18	AGRARIA Y TRANSPORTE, S.A.	-	700	420	15	12
61	7	20	CLAUDIO CORTES DIAZ.	-	400	270	15	12
62	7	27	JACINTA MENDOZA MAESTRE.	-	1.050	690	15	12
63	7	28	JOSE VAZ SUAREZ.	-	500	282	15	12
64	7	29	REMIGIO ORTIZ ROMERO.	-	1.450	252	15	12
67	7	32	REMIGIO ORTIZ ROMERO.	-	-	552	15	12
65	7	31	ANTONIO MENDOZA SANTANA.	-	450	-	15	12
66	7	259	MARIA GARCIA.	-	-	1.542	15	12

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de la modificación de estatutos de la organización profesional denominada Asociación Andaluza de Profesionales del Diseño, que pasa a denominarse Asociación Andaluza de Diseñadores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 12 horas del día 11 de marzo de 1994, ha sido depositada la modificación de Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Andaluza de Profesionales del Diseño», que pasa a denominarse «Asociación Andaluza de Diseñadores».

Como firmantes de la certificación del Acta de la asamblea general extraordinaria, en la cual se adoptó el acuerdo modificador, celebrada en Sevilla el pasado día 15 de abril de 1993, figuran: don Félix Rivas Pérez, en calidad de Secretario de la referida asociación y don Antonio Jiménez Sosa, como Presidente.

Sevilla, 11 de marzo de 1994.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Federación Andaluza de Asociaciones Provinciales de Salas de Fiestas y Discotecas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 12,00 horas del día 14 de marzo de 1994, han sido depositados

los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Asociaciones Provinciales de Salas de Fiestas y Discotecas (FADYS)», cuyos ámbitos territorial y funcional son, respectivamente: la Comunidad Autónoma de Andalucía y empresarios.

Como firmantes del Acta de constitución figuran: don Alexis Ruiz Martín, don Antonio Alvarez Salcedo, don Alejandro Oreal Cruz, don Ramón Sánchez Pérez y don Antonio Villegas Ruiz. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución, se celebró en Sevilla el pasado día 6 de mayo de 1993.

Sevilla, 14 de marzo de 1994.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE UTRERA

ANUNCIO. (PP. 866/94).

Don José Dorado Alé, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

HAGO SABER: Que este Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 del pasado mes de febrero, examinó y aprobó inicialmente el Plan Parcial de los terrenos sitos en carretera 432 de Utrera-Llerena por Carmona, margen izquierdo, km. 550, presentado por Heresma, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento en virtud de lo que dispone el art. 128.2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al objeto de que las personas que se sientan interesadas puedan presentar alegaciones durante el mes siguiente al día en que se publique el presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Area Técnica de este Ayuntamiento, donde puede ser consultado cualquier día laborable en horas de 9,30 a 13,30.

Utrera, 14 de marzo de 1994.- El Alcalde, José Dorado Alé.